

REAL ACADEMIA  
DE  
CÓRDOBA

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO  
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO  
COORDINADORAS

COLECCIÓN  
T. RAMÍREZ  
DE ARELLANO

XVII

## LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)



LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)

BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN

SS. XIII-XVIII

## BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN SS. XIII-XVIII

M<sup>a</sup>.I. GARCÍA CANO  
M<sup>a</sup>.S. GÓMEZ NAVARRO  
COORDINADORAS



SYDNIUS XI  
BELLAS LETRAS  
NOBILIS ARTES  
REAL ACADEMIA  
DE CÓRDOBA  
1810

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

2024

2024

COLECCIÓN TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO

**LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):  
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN  
SS. XIII-XVIII**

COORDINADORAS

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO  
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA

2024

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):  
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN (SS. XIII-XVIII)

COLECCIÓN TEODORO RAMÍREZ DE ARELLANO XVII

COORDINADORAS:

María Isabel García Cano  
María Soledad Gómez Navarro

PORTADA:

Angelica Kauffman, *Autorretrato dudando entre las artes de la música y la pintura* (1794), óleo/lienzo

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles  
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-129784-1-4

Dep. Legal: CO-2204-2024

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

---

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

# HOGARES FEMENINOS Y MUJERES TRABAJADORAS EN EL MEDIO RURAL CORDOBÉS DEL SETECIENTOS: EL CASO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

SARA CORTÉS DUMONT  
*Profesora Ayudante Doctora  
de la Universidad de Jaén*

## 1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA

SON numerosos los trabajos de investigadores<sup>1</sup> que han tratado de determinar qué oficios desempeñaban las mujeres, cómo se componían los hogares o en qué situación de pobreza se encontraban las féminas cabezas de casa con base documental en la obra fiscal del Marqués de la Ensenada<sup>2</sup>. Una fuente que, como bien sabemos, presenta falta de información y limitaciones, lo que supone que, a veces, no resulte tan útil para estudiar la actividad laboral de las féminas y, por ende, es

---

<sup>1</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María: «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)»; PEZZI CRISTOBAL, Pilar y RUIZ ÁLVAREZ, Raúl: «El catastro de Ensenada y los trabajos de las mujeres»; CRUZ CÁRDENAS, Sara: «Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada (1752)»; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen»; MAIRAL JIMÉNEZ, María del Carmen y PEZZI CRISTÓBAL, Pilar: «Los trabajos de las mujeres malagueñas: Tipología de actividades femeninas según el catastro de Ensenada»; PÉREZ CUADRADO, Dolores: «El trabajo de las mujeres almerienses según el catastro de Ensenada»; TOVAR PULIDO, Raquel: «Las mujeres y sus derechos para el desempeño de trabajos remunerados en la Andalucía del setecientos: Un estudio sobre las poblaciones rurales de Córdoba y Jaén»; VELASCO MERINO, Eduardo: «Los trabajos de las mujeres en la Raya zamorana a partir del catastro de Ensenada: La comarca de Aliste».

<sup>2</sup> CAMARERO BULLÓN, Concepción: «El catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756)»; *Id.*: CAMARERO BULLÓN, Concepción: «Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el catastro de Ensenada (1750-1757)»; MATILLA TASCÓN, Antonio: *La Única Contribución y el catastro del marqués de la Ensenada*.

necesario complementar con otras fuentes documentales<sup>3</sup>. No obstante, pese a estas limitaciones, hemos podido ofrecer resultados y poner en conocimiento situación de la mujer en algunos territorios rurales del reino de Córdoba a mediados del Setecientos, en concreto, la villa de Aguilar de la Frontera. Un importante medio rural de la Campiña cordobesa que acerca a ejemplificar el contexto de los hogares femeninos y su sustento económico.

La presencia de la mujer en el ámbito rural andaluz, su participación laboral y económica estaba bastante condicionada por la legislación vigente, que no permitía a las mujeres desempeñar oficios o cargos públicos<sup>4</sup>. Lo que explica la ausencia en determinados oficios y actividades económicas, quedando invisibilizadas en dichos ámbitos laborales.

En la sociedad del Antiguo Régimen, tradicionalmente la jefatura del hogar correspondía al varón y las esposas se dedicaban a las tareas del hogar, así como a ayudar a sus cónyuges en los oficios que ostentaban, ya fueran agrícolas-ganaderas o artesanales. Sin embargo, las circunstancias de la vida podían cambiar cuando la situación jurídica de la esposa sufría la pérdida del marido y, por consiguiente, recaía sobre ella las funciones atribuidas al esposo y la gestión del patrimonio familiar<sup>5</sup>. Situaciones que también ostentaban las casadas con ausencia de maridos y las solteras o célibes para dirigir sus hogares de forma independiente.

En el medio rural cordobés, como en otros territorios de la corona de Castilla, la pobreza estaba muy ligada al sexo, pues las mujeres –sobre todo las viudas– carecían de oficios u ocupaciones laborales que le reportaran algún sustento económico; es más, en muchos casos no percibían ingresos, lo que suponía estar en una penosa situación de pobreza. Dentro de esta pobreza se podía distinguir dos tipos: las pobres de solemnidad (recogidas como tal en la fuente ensenadista) y las pobres, en las cuales podemos distinguir dos situaciones, una, cuando ni la cabeza de familia ni nadie en el hogar ejerce trabajo remunerado, y otra, por el contrario, en

---

<sup>3</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María: «Primer repositorio de actividades económicas de las mujeres en la ciudad de Granada. El catastro de Ensenada (1752)»; GÓMEZ NAVARRO, María Soledad y CORTÉS DUMONT, Sara: «El trabajo femenino en el catastro de Ensenada: Cuestiones metodológicas».

<sup>4</sup> TOVAR PULIDO, Raquel: «Las mujeres y sus derechos para el desempeño...».

<sup>5</sup> CRUZ CÁRDENAS, Sara: «Jefaturas de hogar femeninas ...»; TOVAR PULIDO, Raquel: «Las mujeres y sus derechos para el desempeño ...».

que la cabeza o alguien en el hogar desempeñaba un oficio retribuido. En ambos casos, la contribución económica podía proceder de los bienes patrimoniales (bienes raíz o de capital), que tenían declarados las cabezas de casa, cuya explotación (directa o indirecta) y gestión le permitían un aporte económico al hogar. En estos casos, encontramos mujeres que arrendaban habitaciones en sus propias casas –como sucede en otros lugares del reino de Castilla– a familias de uno o más miembros, presumiblemente a parientes cercanos<sup>6</sup>, o mujeres hacendadas y labradoras propietarias de tierras agrícolas, cuya explotación proporcionaba un beneficio y sustento económico familiar.

Por todo ello, el presente trabajo cubre el análisis de datos referidos a la estructura de los hogares y profesiones laborales de las mujeres registradas como cabezas de casa en Aguilar de la Frontera, con el objeto de conocer de qué vivían y cómo mantenían económicamente el hogar. Análisis que forma parte mi tesis doctoral titulada «El medio rural a mediados del Setecientos: un ejemplo andaluz (Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada)», resultado de la participación directa de los proyectos nacionales I+D+i Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según el catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas (CSO2015-68441-C2-2-P), y Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones (PID2019-106735 GB-C22). Ambos dirigidos por la investigadora principal la Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, M.<sup>a</sup> Soledad Gómez Navarro, y, como parte a su vez del proyecto coordinado por la Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid, Concepción Camarero Bullón, gran conocedora del catastro de Ensenada.

Tomando de base dicha tesis doctoral, la metodología propuesta se ajusta a las características de la documentación ensenadista y se une a los avances tecnológicos producidos en las últimas décadas en el ámbito de la investigación académica. Por ello, el trabajo se sostiene en tres pilares analíticos: cuantitativo (laborioso trabajo de vaciado documental en base de datos relacionales), cualitativo (apoyo de publicaciones de grandes expertos en la materia) y comparativo (contraste de resultados con otras aportaciones sobre espacios rurales de mediados del Setecientos). Los

---

<sup>6</sup> SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José: «La vivienda en el Burgos del Setecientos. Inflación en los alquileres, escasez en los bolsillos».

datos han sido extraídos, principalmente, del Libro de lo Personal seglares y de manera complementaria del Libro de lo Real, también para población seglar. Todo ello para tratar de determinar la estructura de composición de los hogares, así como establecer qué oficios desempeñan las mujeres, cuantificar las que se dedican a cada uno de ellos y conocer los recursos económicos de los que vivían.

## **2. EL MEDIO RURAL CORDOBÉS DEL SETECIENTOS: LA VILLA DE AGUILAR DE LA FRONTERA**

El reino de Córdoba era considerado, según el catastro de Ensenada, una Intendencia o provincia de primera clase. Limitaba al norte con las intendencias de Extremadura y La Mancha, al sur con Granada, al este con Jaén y al oeste con Sevilla. En general, sus límites corresponderían con la actual provincia de Córdoba, «si bien incluía a Chillón –hoy en Ciudad Real– y Peñaflores –actualmente en Sevilla–, mientras que Belalcázar e Hinojosa pertenecían a la provincia de Extremadura, y Belmez y Villafranca de las Agujas a la de Jaén»<sup>7</sup>.

El territorio se generó sobre 4 núcleos jurisdiccionales con una superficie de 12.638,21 km<sup>2</sup> enclavados en las comarcas paisajísticas de la Campiña, Sierra Morena, Subbéticas y el Valle del Guadalquivir. Espacios territoriales de gran personalidad geográfica e histórica que marcarán las actividades económicas y costumbres de sus habitantes.

La provincia quedaría integrada por 4 ciudades y 71 villas discriminadas por realengo o señorío y, además, se incluían los lugares, ventas, términos redondos, cortijos o casas de campo, algunas de ellas despobladas. En el orden territorial se distinguieron 2 ciudades de realengo –Bujalance y Córdoba– y 2 de señorío –Lucena y Montilla– pertenecientes, estas últimas, a los estados del Duque de Medinaceli (Fig. 1). Este último caso lo encontramos en el reino de Córdoba. En concreto, en el término común de Aguilar de la Frontera, Montalbán, Monturque, Montilla y Puente de Don Gonzalo, donde las averiguaciones fiscales se llevaron por separado en cada uno de los núcleos debido a las características de cada población.

---

<sup>7</sup> GÓMEZ NAVARRO, María Soledad y LAMA-ROMERO, Eduardo: «Ensenada en el Bachi-llerato: Territorio, población y poblamiento en el Reino de Córdoba a mediados del Setecientos», p. 110.

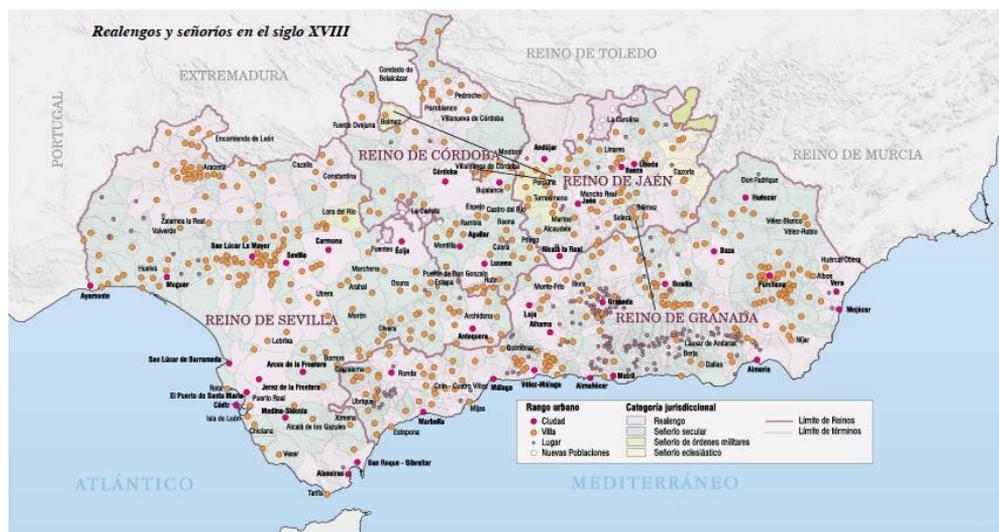


Fig. 1. Realengos y señoríos andaluces en el siglo XVIII. Fuente: imagen tomada del Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía. Junta de Andalucía, 2009. <https://tinyurl.com/yckyjfrx> [15 de abril de 2024].

El término de Aguilar de la Frontera se presenta como un espacio rural importante dentro de la provincia de Córdoba (Fig. 2). Su situación geográfica se integra en la depresión de Guadalquivir, que limita por el norte con Sierra Morena y al sur con las sierras cordobesas de las Béticas. Un amplio territorio dominado por un relieve suave con alternancia de cerros y valles, dando como resultado el paisaje conocido como Campiñas del Guadalquivir, en nuestro caso, la denominada comarca de la Campiña cordobesa. Dicho espacio se divide en 3 subunidades internas: el propio Valle del Guadalquivir, la Campiña Baja y la Campiña Alta, o campiña de Montilla<sup>8</sup>. Esta última, nuestra zona de estudio, caracterizada por una geomorfología de lomas suaves que se rompe con algunos cerros de altitudes elevadas no superiores a los 500 m. Destacamos La Torre (489 m.), Cerro de la Atalaya (402 m.), Cerro Mesetas (390 m.) o la propia elevación, en torno a los 391 m., en que se asienta el núcleo urbano de Aguilar de la Frontera, estratégicamente ubicado para su defensa<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> NARANJO RAMÍREZ, José: «Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica».

<sup>9</sup> *Id.*: *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba: (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*.



Fig. 2. Mapa actual de localización del término municipal de Aguilar de la Frontera. FUENTE: Elaboración propia.

Un espacio que se extiende al sur de la Vega del Guadalquivir, entre Guadajoz y Genil, hasta las estribaciones de las Sierras Subbéticas, con un paisaje donde «destacan los humedales de la laguna del Rincón y Laguna de Zóñar – por su biodiversidad y escasa distancia al núcleo urbano»<sup>10</sup>. Además, los elementos físicos del territorio, sobre todo los referentes a las formas de relieve, los tipos de suelos (calizos y arenosos), su clima mediterráneo e hidrografía abundante de ríos, lagunas y arroyos (río Cabra, Laguna del Rincón, arroyo de Camarata, etc.), son la base para explicar y comprender la actividad agraria<sup>11</sup> que domina el paisaje campiñés, marcado en las formas de vida de sus habitantes y que, con el paso del tiempo, se ha ido convirtiendo en un territorio de importancia

<sup>10</sup> CORTÉS DUMONT, Sara: «Transferencia del conocimiento de las fuentes geohistóricas en el ámbito educativo. Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada».

<sup>11</sup> NARANJO RAMÍREZ, José: *El Hábitat rural disperso en Aguilar de la Frontera: Los lagares*.

mundial. Conocido por sus ricos caldos de uva blanca con denominación de origen vitivinícola español Montilla-Moriles. Un paisaje muy antropizado y «condicionado por razones de mercado y disposiciones de políticas agrarias comunitarias»<sup>12</sup>, donde abundan los tradicionales cultivos de cereales –sobre todo trigo y cebada–, la introducción del regadío para la producción de algodón, girasol y plantas forrajeras, olivos y viñedos son el reflejo del pasado que se unifica con la red de cortijos y lagares, de gran importancia patrimonial.

El casco histórico actual, como asentamiento primitivo, emplazado en la cúspide del cerro, concentraba a la población en el casco urbano, antiguamente fortificado, típico de morfología de pueblo-fortaleza. Se encuentra dividido en dos barrios: el alto, donde se encuentra la iglesia (recinto que llaman la Villa), y el bajo. La existencia natural del río Cabra – antiguo río Aguilar– por el norte, favoreció, aún más, su emplazamiento geográfico defensivo convirtiéndose en un lugar importante al ser considerado como tierra fronteriza.

El poblamiento ha estado marcado por un fecundo pasado, dejando en su territorio huellas de diferentes civilizaciones (tartesios, romanos, visigodos, musulmanes...). A lo largo de la historia, la villa ha presentado diferentes topónimos. En la ladera del denominado Cerro del Castillo se han hallado restos desde el neolítico hasta la Alta Edad Media, identificando el lugar con el nombre de *Ipafro*. En la época musulmana el lugar pasó a llamarse *Poley* o *Bulay*, y bajo el reinado de Fernando III la tierra fue donada a Córdoba. Pero su situación geográfica de frontera y la calidad de sus tierras han sido factores de atracción para el asentamiento del hombre<sup>13</sup>. Sin embargo, existe una vinculación de señorío importante que comienza con la fundación de la villa en 1257 y, por ende, un proceso señorial importante al sur de Córdoba.

Entre los siglos XVI y XVII, la Casa de Aguilar incrementó su prestigio con la estirpe de dos linajes nobiliarios importantes: los Feria y los Medinaceli. Y, a mediados del siglo XVIII, la titularidad de la villa será ocupada por el vigésimo señor de Aguilar, décimo Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, don Luis Antonio Fernández de Córdoba (1738-

---

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ CACHO, Silvia, FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor, HERNÁNDEZ LEÓN, Elodia, & et al.: *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*, p. 117.

<sup>13</sup> NARANJO RAMÍREZ, José: *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola ...*

1768). Le continuaría el vigesimoprimer señor de Aguilar, undécimo Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, don Pedro Alcántara Fernández de Córdoba (1768-1789).

La línea sucesoria continuaría hasta el año 2013, con la extinción del linaje de la familia de los Fernández de Córdoba y Duques de Medinaceli, pasando a la estirpe germánica de los príncipes de Hohenlohe-Langenburg, con la sucesión de su nieto fallecido en 2016 y a la espera de nombrar a su hija mayor como sucesora del título ducal<sup>14</sup>.

### **3. LAS JEFATURAS DE LOS HOGARES FEMENINOS: ESTADO CIVIL Y ESTRUCTURA DEL HOGAR**

Todavía son escasos los estudios municipales de demografía a partir de los Libros de lo Personal de seglares y de eclesiásticos, por la laboriosidad que conlleva el proceso de explotación de datos. Sin embargo, esta tarea nos ofrece una inmensa cantidad de información para conocer el comportamiento poblacional de un lugar a mediados del siglo XVIII.

En nuestro caso, analizamos la información global recogida en el Libro de lo Personal de población laica para conocer la situación sociodemográfica y profesional de las cabezas de familia femeninas en la villa de Aguilar de la Frontera sobre las variables: estado civil, tamaño y composición de los hogares.

#### **3.1. DATOS DEMOGRÁFICOS: ESTADO CIVIL**

El número vecinos en la villa ascendía a 1.649, de los cuales 1.566 (94,97%) eran seglares y 83 (5,03%) eclesiásticos. Entre la población laica se distinguen por sexo 1.210 (77,27%) varones y 356 (22,73%) mujeres cabezas de casa, mientras que el clero secular lo componían solo 83 varones: el 100% de su población (Tabla 1). No obstante, la existencia de monjas era evidente por los dos conventos de religiosas establecidos en la villa, el convento de Nuestra Señora de la Coronada y el convento de religiosas carmelitas descalzas, pero la fuente ensenadista no recogió, en su momento, o no constató el número que habitaron en dichos conventos.

---

<sup>14</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio: *Casa Ducal de Medinaceli*.

TABLA I. POBLACIÓN TOTAL DE LOS CABEZAS DE CASA POR SEXO

POBLACIÓN	SEXO	SEGLAR	%	ECLESIASTICA	%	TOTAL	%
Cabezas de familia	Hombres	1.210	77,27	83	100	1.293	78,41
	Mujeres	356	22,73	0	0	356	21,59
TOTAL		1.566	100	83	100	1.649	100

FUENTE: Elaboración propia.

Las cifras mostradas en la Tabla 2 nos indican que la mayoría de la población se encontraba en estado civil de casado o viudo. La mayoría de los varones cabezas de casa, excepto los eclesiásticos, eran casados, dato bastante lógico asociado a la madurez de una vida familiar matrimonial. Lógicamente, si extrapolamos el número de matrimonios significa que un 65,26% de las mujeres y un 65,58% de los hombres se sitúan en estado civil de casado; un hecho muy común de la época cuyo objetivo era «garantizar la estabilidad de la unidad social familiar productiva y reproductiva»<sup>15</sup>.

TABLA II. ESTADO CIVIL POR SEXO DE LAS CABEZAS DE CASA SEGLARES

ESTADO CIVIL	NÚMERO CABEZAS FAMILIA	%
Con estado civil	1.558	99,49
Casado/as	1.027	65,58
Casado	1.022	65,26
Casada	5	0,32
Soltero/as	184	11,75
Soltero	97	6,19
Soltera	87	5,56
Viudo/as	347	22,16
Viudo	83	5,30
Viuda	264	16,86
No consta	8	0,51
TOTAL	1.566	100,00

FUENTE: Elaboración propia.

<sup>15</sup> GÓMEZ NAVARRO, María Soledad: «Familia, estamento e institución: El clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena», p. 566.

Pero también encontramos solteros y viudos, constando 8 casos del que no tenemos estado civil asociado. Por su parte, el estado de civil de viudedad tiene más relevancia sobre las féminas (16,86%) respecto a los varones (5,30%), lo que podemos interpretar como una actitud de conservar el estado de viuda por motivos socioculturales y socioeconómicos, puesto que la viudedad otorga jefatura de casa legal, frente a las segundas nupcias más frecuentes entre los varones<sup>16</sup>, ya que el estado de la féminas viudas viene marcado, en numerosas ocasiones, con la pobreza de solemnidad<sup>17</sup>.

Principalmente, encontramos viudas (74,16%), seguido de solteras (24,44%) y, en casos excepcionales, casadas (1,40%) o también llamadas malcasadas o viudas vivas<sup>18</sup>. Son las dirigentes abandonadas por sus maridos al encontrarse «ausentes en paradero desconocido», como eran los casos de María Josefa Gil, María de Varo Ruíz e Isabel de Gálvez y María Beatriz, cuyo marido está ausente por encontrarse al servicio de su majestad. Una situación que les permitió ostentar el cargo de cabeza de casa, pero con situaciones muy peculiares social y jurídicamente<sup>19</sup>, pues eran consideradas cabezas de familia de hecho, pero no de derecho. Tan solo el grupo de mujeres en estado civil viudas y solteras lo son legalmente y de derecho, es decir, sin ninguna tutela masculina.

---

<sup>16</sup> MATILLA TASCÓN, Antonio: *La Única Contribución y el catastro ...*; NADAL OLLER, Jordi: *La población española (siglos XVI a XX)*; PEÑÍN RODRÍGUEZ, María del Pilar: *La población y poblamiento en la subbética cordobesa en el siglo XVIII según el catastro del Marqués de la Ensenada*; RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia: «Jefaturas del hogar femeninas en el catastro del Marqués de Ensenada: Viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural».

<sup>17</sup> CRUZ CÁRDENAS, Sara: «Jefaturas de hogar femeninas...»; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: «Mujeres al frente de sus hogares...»; GÓMEZ NAVARRO, María Soledad: «Familia, estamento e institución: El clero secular...»; PÉREZ ÁLVAREZ, María José: «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna»; RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia: «Jefaturas del hogar femeninas en el catastro del Marqués de Ensenada...».

<sup>18</sup> RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia: «Jefaturas del hogar femeninas en el catastro del Marqués de Ensenada...», 2021a.; TOVAR PULIDO, Raquel: «Entre la marginalidad y la soledad: Las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII».

<sup>19</sup> GÓMEZ NAVARRO, María Soledad: «Familia, estamento e institución: El clero secular...», p. 565.

### 3.2. ESTRUCTURA DE LOS HOGARES FEMENINOS:

#### TAMAÑO, COMPOSICIÓN Y SITUACIONES FAMILIARES

Se presenta una estructura y tamaño de hogar dirigidos mayormente por viudas (264) y solteras (87) con una distribución de frecuencias muy distintas entre unos y otros. En la Figura 3, podemos determinar que más del 72% de las cabezas de familia solteras lo eran en solitario, seguido de un 17,24% para las de 2 miembros, 4,60% para los casos de 3 y 4 miembros y el caso de mayor tamaño, que representa el 1,15% de los casos. Por tanto, estamos ante una curva decreciente muy acusada en función del número de miembros en el hogar.

Sin embargo, los hogares de las viudas este comportamiento era mucho más homogéneo hasta el tamaño de 4 miembros, a partir ahí los valores se vuelven mucho más modestos. El caso más frecuente era el de 2 miembros (28,41%), seguido de 1,3 y 4 miembros (23,86%, 23,11% y 12,8% respectivamente); cierran la distribución los casos de 5, 6 y 7 miembros (5,68%, 4,92% y 1,14% respectivamente).

También cabe señalar la diferencia de rango el tamaño máximo de los hogares, hasta 5 en el caso de las solteras y hasta 7 en el caso de las viudas. Pero sobre todo es necesario señalar la diferencia sustantiva que se observa en la composición interna de los hogares.

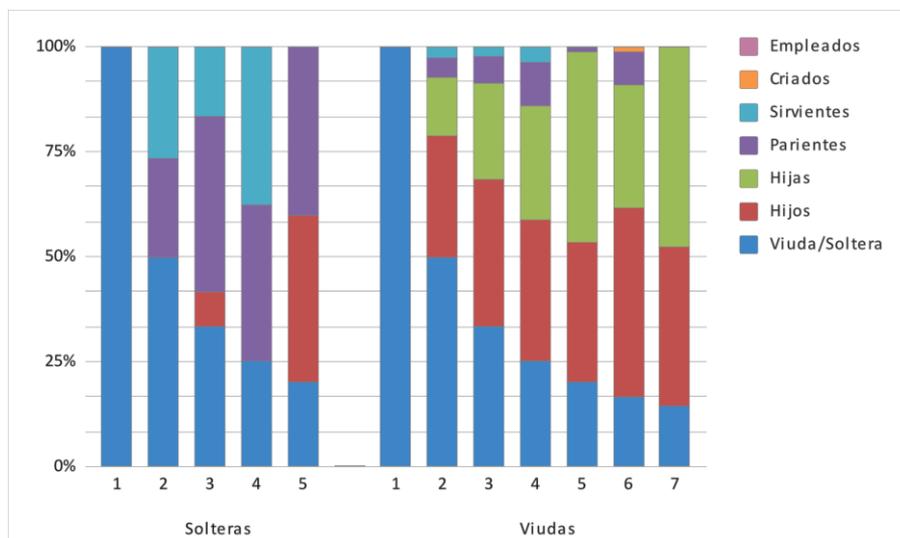


Figura 3. Tamaño y estructura promedio de los hogares dirigidos por mujeres.

FUENTE: Elaboración propia.

En el caso de los hogares de solteras, las que abrazaban el celibato no eclesiástico y eran vistas como mujeres incompletas, que no habían sabido realizarse a través del matrimonio y la maternidad, tenían una edad media de 49 años. Los parientes y sirvientes eran la principal compañía de la cabeza de familia<sup>20</sup>, donde podemos encontrar algunas excepciones:

- Los hogares con tamaño de 3 miembros, de cuyos cuatro casos registrados hay uno en el que se registra descendencia, un hijo. Se trata del hogar encabezado por doña Francisca Gutiérrez, soltera de 63 años y sin oficio conocido, que suma a su hijo (acólito) un exposito.
- Los hogares de 4 miembros, como el de doña Francisca de la Cruz, soltera de 60 años, demente y cuidada por 3 sirvientas, o doña Mariana Carrillo, soltera de 62 años, a cargo de dos sobrinas y de su hermana por estar decrépita y lisiada. Ambos casos formaban parte de cabezas de casa con una posición de nobleza local que les permitía un sustento económico, aunque la fuente ensenadista no lo especifique.
- Los hogares de 5 personas, uno de ellos dirigido por Manuela de Palma, soltera de 18 años, sin oficio conocido, con dos hijos menores y dos hermanas a su cargo.

En relación a la composición y convivientes en los hogares, se identifican 14 dirigidos por solteras en situación de pobreza. Salvo el caso de doña Juana de Varo Panadero, soltera de 60 años que tiene una sobrina a su cargo, y de doña Marina de Rueda, soltera de 55 años con dos hermanas a su cargo, el resto enfrentaban su situación en soledad (13,8% de dicha categoría).

No obstante, hay que tener muy presente tanto para el caso de solteras como, sobre todo, el de viudas, que los hijos varones eran lo convivientes más frecuentes en los hogares. Y, además, al tener la mayoría de edad solían desarrollar trabajos que ayudaban a la economía familiar. En el caso de las viudas, con una edad media de 53 años, el peso de la descendencia directa era determinante, por encima del 75% de la composición promedio de los hogares con más de 2 miembros. Vivían en compañía de sus hijos conformando familias nucleares de reducido tamaño en las que

---

<sup>20</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: «Mujeres al frente de sus hogares...», 2017b.

pocas veces aparece personal de servicios. Sin embargo, a medida que los descendientes alcanzaban la adultez los hogares se quedaban reducidos, pues la marcha estaba sujeta a la búsqueda de empleo y al emparejamiento con posterior casamiento.

En casi todos los grupos se observa la presencia de familiares a cargo y con un modesto peso el personal de servidumbre, cuando lo había. Eran convivientes dependientes de las dirigentes de casas, bien por tratarse de hijo/as menores de edad o por alguna situación física que sufrieran. Como son los casos de Catalina Josefa Capote Serrano, 43 años, con una hija privada de la vista, Victoriana de Varo, 48 años, con un hijo lisiado y menor de edad o Victoria Carmona, de 61 años, que se encontraba a cargo de su hijo mayor de edad, impedido. Pero también se daban casos donde el cabeza de familia era la persona dependiente y alguno de los convivientes debía hacerse cargo de ella: tal era la situación de María de Campos, viuda de 70 años, privada de la vista, que era cuidada por su nieta o la de Ana Francisca Romera, viuda de 40 años, pobre de solemnidad y solitaria sin ningún conviviente bajo su techo.

También se observa –aunque de manera menos acusada que en la mayoría de los hogares– cómo el equilibrio entre hijos e hijas se alcanza en los de mayor tamaño, mientras que en los hogares más pequeños era una cierta preeminencia de hijos sobre hijas.

La situación extrema la representan igualmente los hogares de mayor tamaño. Los 3 registrados con 7 miembros solo presentan descendencia directa a su cargo. Son los casos de Antonia de Varo Muñoz Guriado, viuda de 55 años, con 4 hijos y 2 hijas; Victoriana de Varo, viuda de 48 años, con 2 hijos y 4 hijas; y Ana de Reina, viuda de 42 años, con 2 hijos y 4 hijas a su cargo

Solo se observa la presencia de criados en uno de los 13 hogares de 6 miembros gobernados por viudas. Es el caso de doña Juana de Carmona y Toro, viuda de 50 años con 4 hijos bajo su dependencia y una criada. En ninguno de ellos se registran empleados de hogar.

Por último, los hogares de las malcasadas, un colectivo bastante residual pero interesante, pues, a pesar de haber contraído matrimonio y hallarse sus maridos con vida, gozaban del privilegio de ser dirigentes de

su hogar. También eran conocidas como viudas blancas<sup>21</sup>, con una media de edad de 32 años, muy por debajo con respecto a otras poblaciones del norte y sur peninsular, cuya media giraba en torno a los 39 años<sup>22</sup>. Mujeres que vivían en compañía únicamente de sus hijos, formando hogares nucleares de pequeño tamaño, con tan solo 2 y 3 personas. En definitiva, hogares femeninos independientes que buscaban la manera de perpetuar su autonomía económica y familiar, bien en compañía de los descendientes o de parientes cercanos.

#### **4. PROFESIONES LABORALES Y BIENES PATRIMONIALES EN LOS HOGARES FEMENINOS AGUILARENSES**

Durante la época moderna, los trabajos de las mujeres estaban sujetos al estado civil. Las viudas y las solteras eran generalmente las que ejercían algún tipo de oficio o poseían algún bien patrimonial, situación que mejoraba e incrementaba el sostén económico del hogar<sup>23</sup>. Además, las zonas rurales del reino de Córdoba estaban más afectadas por la pobreza debido a su vinculación directa a la agricultura y ganadería, actividades peor remuneradas. Los hogares con dirigentes de hacendadas y labradores suponían una escasa representatividad, pero al ser propietarias de tierras tenían una vida económica de sociedad ilustrada, en cuyo esquema quedaban reflejadas las diferencias y desigualdades con hogares más humildes, sin posibilidad de igualarse a las que se podían permitir una de vida de privilegio<sup>24</sup>.

##### **4.1. OFICIOS Y OCUPACIONES DESEMPEÑADOS POR MUJERES**

El modelo económico del reino de Córdoba reflejaba una pobreza que «afectaba al 35,19% de las mujeres cabezas de familia, el 11,11% estaban enfermas, el 8,33% eran nobles»<sup>25</sup>. Datos no muy distintos a los analizados para la villa de Aguilar de la Frontera, donde las viudas

---

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia: «Jefaturas del hogar femeninas en el catastro del Marqués de Ensenada...». 2021b.

<sup>22</sup> TOVAR PULIDO, Raquel: *Las mujeres en el siglo XVIII: Economía, patrimonio familiar y transmisión de la propiedad en el mediodía peninsular (Reinos de Jaén y Córdoba)*.

<sup>23</sup> *Id.*: «Las mujeres y sus derechos para el desempeño...».

<sup>24</sup> MALDONADO CID, Daniel: *Pobreza, exclusión y subsistencia: Hogares con jefaturas femeninas en Málaga a finales del Antiguo Régimen*.

<sup>25</sup> TOVAR PULIDO, Raquel: «Las mujeres y sus derechos para el desempeño ...», p. 2.

(28,03%) al frente de hogares eran pobres sin ocupación reconocida, o lo que es igual, un valor cercano a duplicar en los hogares de las solteras (16,1%). Hemos de tener en cuenta que el sustento del hogar femenino regentado por viudas estaba muy marcado por la presencia de hijos varones adultos, que ejercían alguna profesión laboral, claramente muy distinto al modelo de hogar de las solteras. Si en aquellas la mayoría de las pobres vivían en soledad, aquí la gran mayoría lo hacían en hogares de mayor tamaño.

Respecto a la escasa representatividad de las profesiones ejercidas por las cabezas de familia, mostramos las cuatro únicas incidencias, con un carácter anecdótico, en el conjunto del estudio de hogares. Figuran tres solteras y una viuda con ocupaciones profesionales. En el grupo de las solteras encontramos a Ana Cabello, de 43 años, que trabajaba como doméstica de don José Capela; Juana Morales, de 55 años, sirvienta de don Juan de Toro y Chica (presbítero) y Juana de Prado, de 18 años, que ejerció de doméstica para don Felipe Vicente del Valle. Todas ellas vivían solas. Completa la lista de excepciones la viuda María del Carmen de León, de 70 años, sirvienta de las monjas del convento de la Coronada, que vivía en compañía de un expósito menor de edad.

La mujer trabajadora aguilareense desempeñaba oficios de carácter asistencial, lo que indicaba una sociedad analfabeta y carente de conocimientos, sin posibilidad de acceso a escuelas de primeras letras ni acceso a la universidad. Sin embargo, el papel de las mujeres rurales cordobesas en el ámbito económico-laboral no se concentra solo en la labor asistencial sino en oficios de carácter artesanal, comercial y, sobre todo, agrícola, muy vinculado con el espacio geográfico de campiña.

#### **4.2. BIENES PATRIMONIALES DE LOS HOGARES FEMENINOS SEGÚN ESTADO CIVIL Y TAMAÑO DEL HOGAR**

La información recogida en los Libros de lo Real durante la realización de la magna averiguación fiscal ha permitido conocer bastantes datos acerca del patrimonio declarados por los individuos y, en nuestro caso, relacionarlo con las cabezas de casa femeninas seglares de la villa. Los hogares regentados por mujeres presentaban una economía muy vinculada a los bienes patrimoniales declarados y con los oficios desempeñados por los convivientes, en edad de trabajar, que reforzaban la eco-

nomía familiar de los hogares. Si analizamos estos hogares gobernados por mujeres (viudas y solteras) según el ramo patrimonial (bienes raíz o bienes de capital), encontramos diferencias y desigualdades económicas según el tamaño de los mismos.

En cuanto a la tipología de bienes urbanos (bodegas de aceite, casas, casas de campo, cocheras, corrales, cortijos, lagares, molinos de aceite y solares) sobre las que ejercían posesión los hogares femeninos, observamos una distribución bastante heterogénea. En todos los casos era titular al menos de una casa, pero en el resto las situaciones son claramente selectivas. En los hogares de viudas, solo un hogar de 3 miembros ostentaba la posesión de solares. Se trata de María Ortiz, de 40 años, con dos hijos, uno de ellos mayor de edad y con profesión de jornalero. Entre las viudas en soledad, encontramos una poseedora de cortijos, Ana Andrea del Valle, de 62 años. En hogares de 4 miembros con cocheras, a doña María Andrea Guerrero, de 74 años, con 3 sirvientas que ayudaban en casa y parte de una bodega de aceite en un hogar de 6 miembros, dirigido por doña Agustina la Chica, de 70 años, con 5 hijas bajo su techo.

Respecto a las solteras al frente de un hogar de 2 miembros, reparamos en poseedoras de parte de una bodega de aceite y un corral: doña Inés María de Reina Infante, de 50 años, y doña Tomasa Fajardo, de 40, ambas con una sirvienta como conviviente en el hogar.

Atendiendo a los valores promedios de los bienes urbanos de las viudas, los hogares con mayor posesión de bienes son los de 5 y 7 miembros, que poseen al menos un bien completo para cada uno de los hogares (Tabla 3). El resto presentan fracciones de los mismos en grado variable. Sobre el valor monetario promedio de este tipo de hogares, advertimos que las viudas al frente de hogares de 4 miembros y las que viven en soledad presentan las mayores rentas por bien poseído (próximos a los 90 reales de vellón), mientras que las de 5 y 7 las que menos, 63,90 y 71,50 reales de vellón, respectivamente. Sin embargo, los hogares con mayor riqueza por cabeza de familia son los 4, 1 y 3 con 117,06, 99,74 y 93,14 reales de vellón, respectivamente, siendo los de 2, 6 y 7 personas las que se hallan por debajo de la ratio general, y, por tanto, menor riqueza en bienes urbanos.

TABLA III. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES URBANOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS HOGARES FEMENINOS

TAMAÑO	ESTADO CIVIL	N.º CABEZAS FAMILIA	N.º BIENES	VALOR MONETARIO (REALES DE VELLÓN)	N.º BIENES/ CABEZA FAMILIA	VALOR MONETARIO/ N.º BIENES	VALOR MONETARIO/ CABEZA FAMILIA
1	Soltera	42	50	4.948,51	1,19	98,97	117,82
	Viuda	58	65	5.785,17	1,12	89,00	99,74
2	Soltera	12	16	1.255,17	1,33	78,45	104,60
	Viuda	52	50	4.027,94	0,96	80,56	77,46
3	Soltera	3	5	646,00	1,67	129,20	215,33
	Viuda	37	40	3.446,34	1,08	86,16	93,14
4	Soltera	3	3	484,00	1,00	161,33	161,33
	Viuda	22	27	2.575,36	1,23	95,38	117,06
5	Soltera	1	1	106,00	1,00	106,00	106,00
	Viuda	10	10	639,00	1,00	63,90	63,90
6	Viuda	9	9	727,00	1,00	80,78	80,78
7	Viuda	2	2	143,00	1,00	71,50	71,50
TOTAL	-	251	278	24.783,49	1,11	89,15	98,74

FUENTE: Elaboración propia.

Las solteras presentan una situación más compacta en la misma línea, fruto de su menor número y su mayor concentración en los hogares solitarios (2/3 del total). Aun así, observamos que las solteras al frente de hogares de 3 y 5 miembros presentan el valor más alto en cuanto al número de bienes (al menos uno), mientras que el resto (hogares de 2, 1 y 5 miembros) reflejan que poseen parte o conjuntos de partes de bienes urbanos.

El valor monetario obtenido por dichos bienes es mayor en hogares de 3, 4 y 5 miembros (siempre por encima de los 120 reales de vellón) y claramente inferiores en los de 1 y 2, próximos a los 100 reales de vellón. En cuanto al valor monetario por cabeza de familia, los hogares con mayor riqueza son los de 3, 4 y 5 con valores por encima de 100

reales de vellón, mientras que el hogar de 2 personas refleja un umbral menos rico, 104,60 reales de vellón, en relación a la media de los hogares de solteras.

Resaltamos que los hogares con mayor número de bienes y valor monetario correspondía, en su mayoría, a dirigentes que ostentaban el distintivo social de «doña», lo que indicaba que pertenecían al reducido pero importante grupo de hidalguía local, como lo eran doña Marina de Rueda, doña Teresa Juárez de Figueroa y doña Francisca Gutiérrez, todas ellas con casas ubicadas en las principales calles del núcleo urbano (calle Plaza y Coronada, calle Tercia o calle Pozuelo). O el caso especial de doña Francisca de la Cruz, 60 años, que por su demencia recibía una renta vitalicia de 18 reales de vellón al año, pagada y administrada por don Antonio Melero del Valle, y bajo el cuidado de 3 sirvientas convivientes en el hogar.

Cuando abordamos la situación de las mujeres al frente del hogar que poseían bienes rústicos, encontramos que hay 105 casos, de las que 65 son viudas y 40 solteras (Tabla 4). La tipología de bienes declarados es reflejo de la situación general, dominada por las tierras de sembradura de secano. Respecto a los hogares de viudas, en términos per cápita, encontramos que los hogares mejor posicionados son los de 4, 3 y 5 miembros, con valores de 4,20, 3,23 y 3,00 bienes por hogar, respectivamente. Las posiciones finales son ocupadas por los hogares de 7, 6 y 2 personas, con valores de 1, 2 y 2,47 respectivamente.

Si consideramos el tamaño promedio de los bienes, su extensión, encontramos que son los hogares de 4 y 5 miembros los mejor posicionados, con valores de 105,72 y 91,79 fanegas respectivamente. Volvemos a comprobar que eran hogares dentro de la burguesía local de la villa, con una economía familiar productiva. Entre ellas, las casas dirigidas por doña María Andrea Guerrero, 74 años, con tres sirvientas convivientes en el hogar; a doña Mariana de Palma, de 40 años, con un sirviente, una sirvienta y una sobrina, o doña Josefa Cebran, 48 años, moradora de los alrededores de la villa con cuatro hijas a su cargo.

TABLA IV. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES RÚSTICOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS HOGARES FEMENINOS

TAMAÑO	ESTADO CIVIL	CABEZAS FAMILIA	N.º BIENES	SUPERFICIE	VALOR MONETARIO	N.º BIENES/CABEZAS	SUPERFICIE/CABEZAS	VALOR/CABEZAS
1	Soltera	28	108	248,50	30.852,02	3,86	8,88	1.101,86
1	Viuda	26	68	188,79	24.402,19	2,62	7,26	938,55
2	Soltera	7	25	83,25	15.372,55	3,57	11,89	2.196,08
2	Viuda	15	37	87,83	4.995,74	2,47	5,86	333,05
3	Soltera	2	15	19,25	2.681,62	7,50	9,63	1.340,81
3	Viuda	13	42	91,04	7.679,56	3,23	7,00	590,74
4	Soltera	3	14	88,83	24.961,00	4,67	29,61	8.320,33
4	Viuda	5	21	528,58	25.805,13	4,20	105,72	5.161,03
5	Viuda	2	6	183,58	51.516,83	3,00	91,79	25.758,42
6	Viuda	3	6	10,67	1.018,00	2,00	3,56	339,33
7	Viuda	1	1	0,04	7,17	1,00	0,04	7,17
TOTAL	-	105	343	1.530,38	189.291,81	3,27	14,58	1.802,78

FUENTE: Elaboración propia.

El resto se encuentran muy alejados de dichos valores, ningún hogar alcanza las 14,58 fanegas de promedio. Oscilan entre las 0,04 fanegas del hogar de 7 personas y las 1,89 de las 23 casas de individuales. Se trata de los hogares de Ana de Reina, 42 años, dos hijos menores de edad y cuatro hijas, dos de ellas menores de edad; Victoriana de Varo, 48 años, dos hijos, uno de ellos mayor de edad y jornalero y cuatro hijas; y Antonia de Varo Muñoz Guirado, 54 años, con cuatro hijos, dos de profesión jornaleros y dos hijas.

El valor de los bienes señala claramente a los hogares de 5 miembros como los mejor posicionados, con 25.758,42 reales de vellón en promedio, o sea, unas 5 veces más que su inmediato seguidor, los de 4 miembros. En el otro extremo volvemos a encontrar el hogar de 7 miembros, con 7,17 reales de vellón, seguido por los de 2 y 6 con valores semejantes, en torno a los 335 reales de vellón.

La situación de las solteras señala a los hogares de 3 miembros como los de mayor concentración de bienes per cápita, con 7,50 de media (incluso mayor que su homólogo entre las viudas), seguido por los de 4 miembros con 4,67, los de 1 con 3,86 y los de 2 con 3,57. Debemos indicar aquí que se trata de los cuatro tamaños de hogar presentes en esta tipología de bienes para solteras. Los bienes de mayor extensión están en posesión de los hogares de 4 miembros con 29,61 fanegas, que casi triplican a los siguientes, los de 2 con 11,89. Con valores algo más modestos encontramos los hogares de 3 y 1 (9,63 y 8,88).

El mismo orden encontramos al estudiar el valor de los bienes. Los hogares de 4 miembros están próximos a cuadruplicar ambas variables (8.320,33 y 16.640,67 reales de vellón) respecto a su inmediato seguidor, los de 2 (2.196,08 y 4.392,16). Los de 3 y 1 miembros arrojan valores más modestos, próximos a los 1.200 reales de vellón para el valor monetario de piezas de tierra.

Por último, los bienes de capital eran administrados por 12 hogares femeninos, 5 solteras y 7 viudas. Eran exclusivamente censos redimibles tan solo con la excepción de la renta vitalicia de doña Francisca de la Cruz, mencionada en páginas anteriores, por su demencia.

Entre las viudas, los hogares con mejor posicionamiento económico son los de 1 miembro, que arrojan un valor monetario promedio de 61,27 reales de vellón. Se trata del hogar gobernado por doña María de Herrera, de 74 años, que administra tres censos redimibles. Mientras que entre las solteras destaca el caso del hogar de 3 miembros con una cuantía de 29,2 reales de vellón (Tabla 5). De nuevo se trata del hogar de doña Francisca Gutiérrez.

Las situaciones menos favorecidas se localizan en situaciones de viudedad antes que ajustarse a consideraciones de tamaño de hogar. Así el caso más modesto es el del hogar de 6 miembros con un censo redimible 200 (cuantía principal) y 6 reales de vellón, (réditos al 3% anuales) respectivamente. Mientras que entre los de menor tamaño, le sigue las viudas al frente de un hogar de 2 personas con cuantía principal y réditos al 3% anuales de 589 y 17,22 reales de vellón.

TABLA V. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL Y VALOR  
MONETARIO POR TAMAÑO DE HOGARES FEMENINOS

TAMAÑO	ESTADO CIVIL	CABEZAS FAMILIA	N.º BIENES	VALOR	N.º BIENES/ CABEZA	VALOR
				MONETARIO (REALES VELLÓN)	FAMILIA	MONETARIO/ CABEZAS FAMILIA
1	Soltera	3	3	71,50	1,00	23,83
1	Viuda	2	5	122,52	2,50	61,26
2	Soltera	1	1	24,24	1,00	24,24
2	Viuda	1	1	17,22	1,00	17,22
3	Soltera	1	1	29,2	1,00	29,20
3	Viuda	2	3	63,00	1,50	31,50
4	Viuda	1	1	50,00	1,00	50,00
6	Viuda	1	1	6,00	1,00	6,00
TOTAL		12	16	383,68	1,33	31,97

FUENTE: Elaboración propia.

## 5. CONCLUSIÓN

Finalizado el camino que nos marcamos al comienzo del texto, resaltamos algunas conclusiones que emanan de los datos analizados del presente trabajo. En primer lugar, el catastro de Ensenada nos ha brindado la posibilidad de mostrar una visión detallada de la estructura de los hogares y ocupaciones de las mujeres del reino de Córdoba, a través de un medio rural como es la villa de Aguilar de la Frontera. Un espacio geográfico de la Campiña cordobesa lleno de fortalezas y debilidades propias del sistema social de la época. Pero también somos conscientes de las limitaciones que la propia documentación ensenadista recoge sobre las mujeres cabezas de casa. A priori, no tan útil para el estudio de su actividad laboral pero conforme se explota la documentación, Libros de lo Personal y Libros de lo Real, nos aproxima a una información profesional, tanto del cabeza de casa como de los convivientes en los hogares. Lo que supone un amplio conocimiento de la estructura del hogar (tamaño, composición, situaciones familiares...), así como de la gestión y administración de sus bienes patrimoniales. No obstante, la muestra tomada no permite estable-

cer juicios para el conjunto del resto de territorios del reino de Córdoba pero sí una aproximación a la importancia que tuvieron las jefaturas domésticas femeninas en el medio rural de mediados del siglo XVIII.

En segundo lugar, la jefatura del hogar estaba muy ligado al estado civil de las mujeres (viudedad, soltería y casadas con ausencia de maridos), predominando la gobernanza de viudas sobre solteras y casadas. Con un modelo familiar nuclear, donde los descendientes, parientes cercanos y, en menor medida, el personal de servicios componían la esencia y supervivencia del hogar. Sin embargo, la composición interna de hogar presentaba diferencias significativas entre los gobernados por viudas frente a los regidos por solteras. En el caso de las viudas, los convivientes más frecuentes eran la descendencia directa mientras que, en la situación de las solteras, eran los parientes cercanos y personal de servicios. Además, la soledad era más acusada entre el colectivo de viudas, debido al hecho biológico de la adultez de los descendientes que abandonan el hogar en busca de empleo y por casamiento.

La libertad de gestión y autonomía en ocasiones abocaba a la pobreza si no gozaban de ocupaciones laborales o no declaraban ningún tipo de patrimonio en propiedad. Dentro de esta pobreza, hemos distinguido dos tipos: las pobres de solemnidad y pobres. La diferencia entre ambos reside en que los segundos al menos un miembro del hogar ejerce trabajo remunerado, sea la cabeza de familia o algún conviviente, por lo que existe un mínimo sustento económico en el hogar. O las dirigentes de los hogares que tuvieran bienes propios para gestionar (directa o indirectamente) a favor del beneficio económico familiar. Entre ellas, las hacendadas y labradoras con tierras de sembradura propias y las que arrendaban habitaciones en sus propias casas.

En tercer lugar, el papel de la mujer en la economía extradoméstica es poco significativa, pues los resultados obtenidos reflejan que son escasas las féminas que tenían un oficio reconocido. Y las que lo poseían se dedicaban a la asistencia y cuidado de personas, con un escaso nivel educativo y precaria posibilidad de acceso a la formación.

En cuarto lugar, los bienes patrimoniales y la riqueza ligada al tamaño del hogar. Comprobamos que el patrimonio más declarado era de bienes inmuebles (urbano y rústico) en comparación con bienes de capital, siendo las piezas de tierra las más abundantes y rentables entre sus declaran-

tes, indicativo de la estrecha relación que existe de la población con la actividad económica agraria y la economía tan característica de la zona de estudio.

Siendo los hogares entre 3 y 5 miembros más ricos y poderosos los de mayor tamaño, cuyo cabeza de familia ostentaba y mantenía su estatus social y, por ende, una economía solvente y rica en patrimonio inmueble. Destacan los hogares de viudas, de entre los cuales los de 4 y 5 miembros concentraban un elevado nivel económico, tanto en bienes raíces como bienes de capital, con escasos impuestos sobre ellos, lo que significa una economía familiar saneada.

En definitiva, hogares de tamaño medio que reafirma los modelos predominantes de familia nuclear en los diversos territorios de la corona de Castilla. Siendo los más ricos y poderosos, como se ha dicho, los de mayor tamaño, cuyo cabeza de familia ostenta y mantiene su estatus social y, por ende, una economía solvente y rica en patrimonio inmueble.

## BIBLIOGRAFÍA

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), pp. 57-82.

——— «Primer repositorio de actividades económicas de las mujeres en la ciudad de Granada. El catastro de Ensenada (1752)», *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, (2023) 1, pp. 1-5.

CAMARERO BULLÓN, C.: «El catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756)», en DURÁN BOO, Ignacio y CAMARERO BULLÓN, Concepción (coords.): *El catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, 2002, pp. 113-388.

——— «Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el catastro de Ensenada (1750-1757)». *CT: catastro*, 48, (2003), pp. 113-154.

CORTÉS DUMONT, S.: «Transferencia del conocimiento de las fuentes geohistóricas en el ámbito educativo. Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada», en LÓPEZ MENESES, Eloy, COBOS SANCHIZ, David, MOLINA GARCÍA, Laura, JAÉN MARTÍNEZ, Alicia y MARTÍN PADILLA, Antonio

- Hilario (coords.): *Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos: Respuestas en la vanguardia de la práctica educativa*, Madrid, 2020, pp. 4.242-4.251).
- CRUZ CÁRDENAS, S.: «Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada (1752)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), pp. 41-56.
- FERNÁNDEZ CACHO, S., FERNÁNDEZ SALINAS, V. HERNÁNDEZ LEÓN, E. & al.: *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*, Sevilla, 2010.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 19 (2017), pp. 19-46.
- GÓMEZ NAVARRO, M. S.: «Familia, estamento e institución: El clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena», *Studia historica. Historia moderna*, 35 (2013), pp. 343-369.
- GÓMEZ NAVARRO, M.S. y CORTÉS DUMONT, S.: «El trabajo femenino en el catastro de Ensenada: Cuestiones metodológicas», en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*, Granada, 2022, pp.137-139.
- GÓMEZ NAVARRO, M. S. y LAMA-ROMERO, E.: «Ensenada en el Bachillerato: Territorio, población y poblamiento en el Reino de Córdoba a mediados del Setecientos», *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 35(1) (2020), pp. 107-128.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M. del C. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: «Los trabajos de las mujeres malagueñas: Tipología de actividades femeninas según el catastro de Ensenada», en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*, Granada, 2022, pp.159-161.
- MALDONADO CID, D.: *Pobreza, exclusión y subsistencia: Hogares con jefaturas femeninas en Málaga a finales del Antiguo Régimen*, Burgos, 2021.
- MATILLA TASCÓN, A.: *La Única Contribución y el catastro del marqués de la Ensenada*, Madrid, 1947.
- NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, 1984.

- NARANJO RAMÍREZ, J.: *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba: (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*, Aguilar de la Frontera, 1998.
- *El Hábitat rural disperso en Aguilar de la Frontera: Los lagares*, Córdoba, 2006.
- «Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica», *Revista de Estudios regionales*, 96 (2013), pp. 99-134.
- PEÑÍN RODRÍGUEZ, M. del P.: *La población y poblamiento en la subbética cordobesa en el siglo XVIII según el catastro del Marqués de la Ensenada*, Córdoba, 1991.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 38 (2013), pp. 15-39.
- PÉREZ CUADRADO, D.: «El trabajo de las mujeres almerienses según el catastro de Ensenada», en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*, Granada, 2022, pp.152-155.
- «Oficios y ocupaciones de las mujeres almerienses en el catastro de Ensenada (una aproximación)», *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 4 (2023), pp. 1-6.
- PEZZI CRISTOBAL, P. y RUIZ ÁLVAREZ, R.: «El catastro de Ensenada y los trabajos de las mujeres», en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*, Granada, 2022, pp.131-133.
- RODRÍGUEZ BLANCO, C.: «Jefaturas del hogar femeninas en el catastro del Marqués de Ensenada: Viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 11 (2021), pp. 188-210.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: *Casa Ducal de Medinaceli. Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, Almería, 2022.
- SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «La vivienda en el Burgos del Setecientos. Inflación en los alquileres, escasez en los bolsillos», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (ed.lit.): *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Madrid, 2017, pp. 429-470, 429-470.

TOVAR PULIDO, R.: «Entre la marginalidad y la soledad: Las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII», *Norba: Revista de historia*, 27 (2014), pp. 405-420.

——— *Las mujeres en el siglo XVIII: Economía, patrimonio familiar y transmisión de la propiedad en el mediodía peninsular (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Badajoz, 2019.

——— «Las mujeres y sus derechos para el desempeño de trabajos remunerados en la Andalucía del setecientos: Un estudio sobre las poblaciones rurales de Córdoba y Jaén», *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 2 (2023), pp. 1-5.

VELASCO MERINO, E.: «Los trabajos de las mujeres en la Raya zamorana a partir del catastro de Ensenada: La comarca de Aliste», en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*, Granada, 2022, pp.146-148.

Las mujeres compartieron sus vidas y experiencias subordinadas a la autoridad masculina del patriarcado; porque el concepto de género en la España del Antiguo Régimen estuvo fuertemente ligado a la idea de honor y reputación. La virginidad y la fidelidad fueron valores fundamentales para las mujeres, y su comportamiento estuvo vigilado muy de cerca por la sociedad. Algunas se involucraron en actividades económicas, como el comercio y la artesanía, y otras se unieron a conventos, donde podían disfrutar de una mayor autonomía y educación [...].

Hoy en día, el estudio de la historia de las mujeres y el género sigue siendo vital para entender las dinámicas sociales actuales. Nos ayuda a reconocer los logros alcanzados y a identificar los desafíos que aún persisten. La historia de las mujeres es, en última instancia, una historia de resistencia, empoderamiento y la búsqueda de igualdad en un mundo en constante cambio.

Fuente: *La mujer en la historia de Córdoba (II): Baja Edad Media y Antiguo Régimen*, ss. XIII-XVIII. Córdoba, 2024, pp. 12, 13, 14.

